



# INSTRUCTIVO DE CONTEO Y REPORTE



## I. INTRODUCCIÓN

El Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes 2025 se realizará el **día 23 de agosto**. Una actividad central del proceso es el “Conteo del DPC de Niñas, Niños y Adolescentes”, coordinada por el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y ejecutada en conjunto con profesionales de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

### ¿Qué es el conteo y reporte del DPC de Niñas, Niños y Adolescentes?

Es el proceso de levantamiento de información que permite conocer a las organizaciones participantes, las actividades inscritas, realizadas y no realizadas, y la cantidad de visitas recibidas en el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes. También permite recoger información relevante para caracterizar a las organizaciones y sus actividades, así como para evaluar el DPC de Niñas, Niños y Adolescentes y recopilar sugerencias para su mejora.

El conteo **se basa en el auto-reporte de las organizaciones**, través del sitio web [www.diadelospatrimonios.cl](http://www.diadelospatrimonios.cl), siendo el principal medio de levantamiento de información del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes. En él, las organizaciones inscriben sus actividades mediante el Formulario de Inscripción y luego de transcurrida la actividad, ingresan información sobre su realización a través del Formulario de Reporte.

Toda esta información es publicada posteriormente en el Informe Estadístico Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes, permitiendo informar a la ciudadanía sobre los resultados del evento y sus aspectos de mejora.

## II. PRINCIPALES ETAPAS

### Etapa 1: Inscripción de actividades

- Desde el **24 de julio al 19 de agosto (hasta las 23.59 horas)**, las organizaciones deben ingresar al sitio web [www.diadelospatrimonios.cl](http://www.diadelospatrimonios.cl), crear una cuenta de usuario y contestar el **Formulario de Inscripción** por cada actividad que tienen planificadas para el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes.
- El formulario incluye preguntas relacionadas con la organización, características de la actividad, el lugar, modalidad o plataforma donde se realizará, público y accesibilidad, fecha y hora, entre otros aspectos relevantes.
- Se le preguntará por las **“Visitas esperadas”**: esta información es central para poder conocer previamente la envergadura del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes. Para contestar esta pregunta, se recomienda considerar las visitas recibidas en versiones anteriores del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes o en actividades de similares características.
- El plazo máximo para inscribir **actividades será el 19 de agosto a las 23.59 hrs.**

## Etapa 2: Realización de actividades y conteo

- Durante el día **23 de agosto**, las organizaciones participantes realizarán sus actividades del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes, contando y/o registrando la cantidad de visitas virtuales y presenciales que recibieron en cada una de ellas.
- Para ello, la organización debe asegurarse de contar con el equipamiento y el personal necesario para realizar las labores asociadas al conteo de actividades virtuales y presenciales de acuerdo con los siguientes criterios.
  - **Criterios para contar visitas presenciales:**
    - ✓ La organización deberá registrar todas las visitas que recibió la actividad presencial. Para las actividades presenciales los medios de verificación recomendados son los registros obtenidos a partir de contadores manuales o digitales (que pueden descargarse en forma de aplicaciones para teléfonos celulares), adhesivos entregados, listados de inscripción, u otros.
    - ✓ En caso de que **la actividad presencial también se haya transmitido a través de una plataforma virtual**, las organizaciones también podrán reportar las visitas registradas a través de esos medios virtuales, según los criterios descritos a continuación.
  - **Criterios para contar visitas virtuales:**
    - ✓ Para el reporte de actividades virtuales, se deben utilizar las métricas de alcance que entregan las herramientas estadísticas que ofrecen las plataformas digitales utilizadas para realizar las actividades, tales como el número de visitas o vistas de las páginas web en donde se realicen actividades o alojen recursos digitales, como también las visualizaciones o reproducciones de un contenido audiovisual específico.
    - ✓ Dependiendo de si la actividad fue transmitida en vivo y/o consistió en alojar un recurso digital en una plataforma virtual, se deben reportar las visitas registradas, considerando las métricas de la plataforma utilizada, de acuerdo con la siguiente tabla.

**Tabla 1. Criterios para el reporte de actividades virtuales**

Modalidad actividad virtual <sup>1</sup>	Período de captura	Plataforma utilizada <sup>2</sup>	Métricas a reportar <sup>3</sup>
Transmisión en vivo	Durante la transmisión en vivo	Plataforma de reunión (Meet, Zoom, Teams)	Cantidad de participantes en la reunión.
		Red social (Instagram, Facebook, X, Tiktok, Reddit, otro)	Cantidad de visualizaciones durante la transmisión en vivo.
		Plataforma de video y/o streaming (Spotify, Youtube, Vimeo, Twitch, plataforma de radio digital)	
Recurso alojado	Durante la realización del DPC	Sitio web	Cantidad de vistas o visitas a la página en donde se aloja el recurso (Ej: Google Analytics).
		Red social (Instagram, Facebook, X, Tiktok, Reddit, otro)	Cantidad de vistas, visualizaciones o reproducciones del recurso alojado.
		Plataforma de video y/o streaming (Spotify, Youtube, Vimeo, Twitch, plataforma de radio digital)	
		Plataforma de e-learning (Biblioredes, Coursera, Udemy, Domestika, otro)	Cantidad de personas participantes del curso.

<sup>1</sup> Para el caso de las actividades virtuales que se realicen en vivo y que luego contemplen alojar recursos digitales en alguna plataforma, se deberá separar el reporte de visitas según la modalidad de la actividad. Es decir, primero se deben reportar las visitas durante la realización de la transmisión y posteriormente la cantidad de visitas que tuvo el recurso alojado en la plataforma luego de ocurrida la actividad- El Formulario de Reporte solicitará entregar ambas cifras.

<sup>2</sup> En caso de que una actividad virtual sea alojada en más de una plataforma (ejemplo: video de una actividad que se alojó tanto en YouTube como en Facebook) se espera que la cantidad reportada sea la suma total de visitas de esas diferentes plataformas, considerando la métrica pertinente para cada una de ellas, tal como se describe en la tabla.

<sup>3</sup> Para este reporte, no deben considerarse las interacciones (*likes* o me gusta, guardar, compartir, etc.) de publicaciones en redes sociales, solo las vistas, visualizaciones o reproducciones.

### **Etapa 3: Reporte de actividades**

- Desde el **23 al 27 de agosto (hasta las 23:59 horas)**, y una vez realizadas las actividades del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes 2025, el Formulario de Reporte estará habilitado para que **las organizaciones reporten el estado de sus actividades** en el sitio web: [www.diadelospatrimonios.cl](http://www.diadelospatrimonios.cl).
- En el Formulario de Reporte las organizaciones entregarán información sobre la implementación de la actividad, incluyendo si la actividad se realizó o no, la cantidad de visitas, una evaluación de la instancia, entre otras. Se deberán reportar las visitas por cada una de las actividades inscritas por la organización.
- En el caso de las actividades virtuales y presenciales que son transmitidas y/o alojadas en plataformas digitales, el Formulario de Reporte solicita los datos por separado de las visitas a la transmisión en vivo y a los recursos alojados. Se debe separar su contabilidad a partir de las métricas que entregan las plataformas digitales.
- El plazo máximo para completar el Formulario de Reporte será el **miércoles 27 de agosto a las 23:59 hrs.**

### **Preguntas frecuentes**

- **¿Qué plazo existe para contestar el Formulario de Reporte?** El Formulario de Reporte estará disponible hasta el **miércoles 27 de agosto a las 23:59 hrs.**
- **¿Qué ocurre una vez que haya realizado el reporte?** Todas aquellas organizaciones que hayan reportado sus actividades como realizadas recibirán un correo de verificación que incluirá el enlace para descargar el **certificado por su participación en el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes.**
- **¿Quién es el responsable de recopilar y sistematizar toda la información del país?**  
La Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a través de su Departamento de Estudios y Educación Patrimonial, se encargará de recopilar las cifras de visitas de todas las regiones, para posteriormente elaborar un reporte consolidado.
- **¿Cómo accedo a los resultados de la estadística del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes?**  
La estadística consolidada del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes será compartida posteriormente a la ciudadanía y a todas las organizaciones participantes.

### III. COORDINADORES/AS REGIONALES DE CONTEO

La persona nombrada para coordinar el conteo del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel regional es la responsable de apoyar la recopilación de la información en su región, velando por la eficiencia y veracidad del proceso, y respetando las instrucciones señaladas en este instructivo. En particular, sus tareas son:

- **Asistencia y apoyo en capacitación de conteo para organizaciones:** apoyar la convocatoria y participar en la capacitación dirigida a organizaciones que el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría realizará durante la semana previa a la realización del evento.
- **Seguimiento del reporte de las organizaciones:** hacer seguimiento al reporte de las organizaciones que inscribieron actividades en su región. Para ello, el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial enviará a cada uno un reporte de la tasa de respuesta para apoyar este monitoreo. A partir de esta información, la persona coordinadora regional de conteo y reporte deberá promover la respuesta de las organizaciones que no hayan completado aún el Formulario de Reporte, por medio de llamados telefónicos o correo electrónico.
- **Responder dudas:** estar disponible para recibir consultas de parte de las organizaciones respecto de la contabilización y reporte de los datos.

¿Tienes más dudas o preguntas? Comunícate con el/la coordinador/a de conteo de tu región.

Región	Nombre	Correo electrónico
Arica y Parinacota	Pablo Leiva Villalobos	pablo.leiva@patrimoniocultural.gob.cl
Tarapacá	Lorena Méndez Jara	lorena.mendez@patrimoniocultural.gob.cl
Antofagasta	Jenny Véliz	jenny.veliz@patrimoniocultural.gob.cl
Atacama	Carola Díaz	cdiaz@biblioredes.gob.cl
Coquimbo	Juan Francisco Pizarro	jpizarro@monumentos.gob.cl
Valparaíso	Lilian Meneses	lilian.meneses@patrimoniocultural.gob.cl
Metropolitana	María Eliana Vargas Partas	maria.vargas@patrimoniocultural.gob.cl
O'Higgins	Mario Henríquez Urzúa	mario.henriquez@museoschile.gob.cl
Maule	José Guajardo	jguajardo@monumentos.gob.cl
Ñuble	Patricia Aravena Jara	patricia.aravena@patrimoniocultural.gob.cl
Biobío	Fernanda Pérez Guzmán	fernanda.perez@patrimoniocultural.gob.cl
La Araucanía	Ana Valenzuela	ana.valenzuela@patrimoniocultural.gob.cl
Los Ríos	Lucía Abello Abello	lucia.abello@bibliotecaspublicas.gob.cl
Los Lagos	Carolina Cecilia Vera Ramírez	cvera@monumentos.gob.cl
Aysén	Camila Ramírez	camila.ramirez@patrimoniocultural.gob.cl
Magallanes	Francisco Díaz	francisco.diaz@bibliotecaspublicas.gob.cl

También puedes escribirnos a [patrimonio@cultura.gob.cl](mailto:patrimonio@cultura.gob.cl). Estaremos encantados de ayudarte.



Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y el  
Patrimonio

Gobierno de Chile

